

***FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER
JUDICIAL (FONDO DEL PODER JUDICIAL)***

- ✦ *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.*
- ✦ *Carta de Gerencia CG 1-2013 TI*
- ✦ *Informe Final.*

San José, 28 de Febrero del 2014

Señores

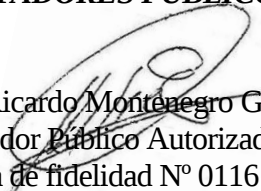
Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa de tecnologías de información del período 2013 al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de tecnologías de información, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2013 T.I.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de sistemas.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.



“Timbre de Ley número por ₡25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

TRABAJO REALIZADO

OBJETIVO

Como objetivo primordial evaluamos y monitoreamos el entorno de Tecnologías de Información con el que cuenta el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Específicamente, se trabajó sobre dieciocho áreas de evaluación, que constituyen el entorno que administra el Fondo dentro del conglomerado informático del Poder Judicial. Lo anterior según lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

1. Seguridad física del cuarto de servidores.
2. Inventario de hardware.
3. Inventario de software.
4. Estudios de vulnerabilidad.
5. Plan de Continuidad.
6. Plan de pruebas del plan de continuidad y capacitaciones.
7. Integración de Sistemas.
8. Seguridad lógica de los sistemas de información.
9. Capacitaciones en materia de seguridad de la información.
10. Procedimiento de uso, desecho y reutilización de equipo electrónico.
11. Metodología de proyectos de Tecnologías de Información.
12. Estándares para el desarrollo de sistemas.
13. Metodología de gestión de la calidad.
14. Metodología de administración de riesgo de TI.
15. Evaluaciones de desempeño de los funcionarios de TI.
16. Informes de Auditoría Interna.
17. Seguimiento formal de las pistas de auditoría.
18. Seguimiento a Cartas de Gerencia Anteriores.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de entrevistas personalizadas a los funcionarios relacionados con los sistemas de información de contabilidad, inversiones, planillas, activos fijos, cuentas por cobrar así como también con los encargados de telemática, soporte y bases de datos que le prestan servicios al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**,

aplicando los aspectos que evalúan el cumplimiento de la normativa vigente establecida en el documento **SP-A-060** emitido por la SUPEN el cual se denomina “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

Además de formular preguntas sobre la existencia de controles informáticos, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios entrevistados las evidencias de sus respuestas por medio de documentos escritos o en formato digital con el propósito de respaldar sus afirmaciones.

Cabe destacar que este trabajo está enfocado a evaluar la existencia de controles internos necesarios que garanticen la operación de los procesos administrativos automatizados del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, más la confiabilidad y disponibilidad de los datos almacenados en los sistemas de cómputo instalados.

a. Ambiente de Control

- Revisión de la funcionalidad de los sistemas de información utilizados en el **Fondo del Poder Judicial** como el soporte brindado a dichos sistemas de información. Además evaluamos el estado actual del proyecto SIGAFONDO y demás sistemas que son utilizados a la interno del fondo.
- Revisión de la existencia de Manuales de sistemas al usuario final y políticas en el uso adecuado de los sistemas de información que se encuentran en producción en el **Fondo del Poder Judicial**.

b. Auditoría de Sistemas Externas Anteriores

Analizamos los informes de sistemas externa (cartas de gerencia anteriores), archivados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, con el fin de dar seguimiento a las principales observaciones, hallazgos y recomendaciones emitidas en estas instancias.

c. Normativas y criterios utilizados

Para la evaluación del control interno de los sistemas en producción y la administración, operatividad y servicios utilizamos como referencia lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones y lo establecido en las **N-2-2007-CO-DFOE** "Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información”

**DETALLE DE LOS PUNTOS A EVALUAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PODER JUDICIAL**

A continuación se detallan los aspectos evaluados según lo indicado por la SUPEN en su circular SP-A-060, así como los resultados a los mismos por el área evaluada:

1. Plan de Continuidad.

El Plan de Contingencias de TI entregado, evidencia que este fue emitido en febrero del 2010, dicho documento no cuenta con una tabla de control de versiones, no se evidencia a la fecha de la presente auditoría que este haya sido revisado o bien modificado. Ahora bien según las entrevistas realizadas a los encargados de TI este documento si ha sufrido modificaciones y revisiones. Por otra parte se evidencia la ejecución de las pruebas del plan de continuidad, las cuales se ejecutaron del 12 al 28 de junio del 2013, en las misma participaron funcionarios tanto del Departamento de TI como funcionarios involucrados en el proceso de otros Departamentos del Fondo, se indica que los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Sin embargo se determinó que el Fondo no cuenta con un sitio alerno de operaciones en caso de desastre, lo único con que se cuenta es con un sitio alerno de almacenamiento de respaldos. **Ver Hallazgo 1.**

COMENTARIOS DE LA ADMINSTRACIÓN:

En cuanto al Plan de Continuidad del SIGA-FJP se brindó evidencia de que dicho informe es actualizado periódicamente, se estará incorporando la "Tabla de Control de Versiones" acorde con lo recomendado.

Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de un sitio alerno. El día de hoy se elevó oficio al Comité Gerencial sobre un criterio jurídico en este sentido. Ver anexo " **Centros de Datos Alternos** "

2. Prueba de los respaldos de información.

Se entregó evidencia sobre la revisión de los respaldos generados de la base de datos de SIGA-FONDO. Dicha evidencia originó la eliminación del hallazgo 01 del informe de auditoría del 2012.

3. Capacitaciones de Seguridad de la Información.

En el proceso de revisión llevado a cabo por la auditoría, no fue posible identificar una política, normativa o plan de capacitaciones en temas relativos a la seguridad de la información. Sin embargo se evidenció capacitaciones realizadas previo a la puesta en marcha de los sistemas. Además existe un administrador de la Seguridad, que debe orientar a los usuarios al respecto.

4. Procedimiento uso, desecho y reutilización medios electrónicos.

Según las políticas del departamento de TI, se debe de contar con un procedimiento de desecho, destrucción y eliminación de medios de almacenamiento electrónico, dicho procedimiento no fue entregado. Por ende se mantiene pendiente el **hallazgo 4 incluido en la Carta de Gerencia del 2011.**

COMENTARIOS DE LA ADMINSTRACIÓN:

Existe una lista de procedimientos que están pendientes de definir en materia tecnológica que se están desarrollando en conjunto con el Departamento de Planificación.

5. Integración de Sistemas

Actualmente no existe un sistema integrado de gestión que centralice los sistemas de información en una sola plataforma de gestión para el fondo.

Esto ocasiona que se utilicen diferentes sistemas de gestión para cuentas por cobrar, un sistema diferente para contabilidad y un sistema diferente para el área de inversiones.

Ahora bien al momento de la ejecución de esta auditoría, se está en proceso de implementación de una nueva plataforma de gestión que integra estos sistemas en uno solo. Debido a que este sistema todavía no esta implementado se debe de mantener el hallazgo 2 de la carta 2011 como en proceso.

6. Inventario de hardware.

Se determinó que a la fecha de la presente auditoría, se está en proceso de la implementación de un sistema automatizado para el registro y control del inventario de hardware. Dicho sistema es administrado por la Proveeduría; además es importante indicar que el inventario se mantiene actualizado ya que de forma anual se actualiza y cuando se considere necesario.

7. Inventario de software.

Durante la presente auditoría se evidencio la existencia de un inventario de software por equipo de los principales usuarios del Fondo de Jubilaciones en el Departamento Financiero Contable, Departamento de Gestión Humana, Secretaría General de la Corte, Auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Recomendación: Completar el inventario de software por equipo de todas las máquinas de los empleados del Fondo, manteniendo este inventario actualizado.

8. Manuales de usuario y técnicos de los sistemas.

Se cuenta con los manuales de usuario y manuales técnicos de los diferentes sistemas utilizados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Los mismos se encuentran actualizados, incluyen las principales opciones del sistema y presentan facilidad de uso para los usuarios finales.

Es importante mencionar que los usuarios finales entrevistados, no recuerdan haber utilizado dichos manuales para la gestión o aprendizaje de los sistemas en cuestión.

9. Estudios de vulnerabilidad de la red.

En el proceso de auditoría realizado, se entregó evidencia sobre el proceso de contratación y adjudicación de los estudios de vulnerabilidad, lo cual representa un esfuerzo importante en subsanar esta debilidad.

Sin embargo dicho proceso no se ha ejecutado. Por ende el Hallazgo 3 del informe de 2007 se mantiene en proceso.

10. Seguridad Física del cuarto de servidores

El 20 de Febrero del 2014, se realizó el recorrido al cuarto de servidores y equipos de tecnología del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, pudiéndose determinar que se mantienen en dicho cuarto importantes medidas de seguridad como lo son: detectores de humo y humedad, extintor, aire acondicionado, bitácora de ingreso, apertura de puerta con tarjeta, entre otros.

Si es de importancia mencionar que debido a los trabajos de mejora que se están realizando actualmente en el centro de procesamiento de datos los cables eléctricos y de red que van hacia los gabinetes que contienen servidores se encuentran abiertos por la parte posterior y desordenados.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se estima que en el corto plazo, no solo se puedan cerrar las puertas de los racks, sino que se encuentren debidamente acomodados los cables.

11. Pistas de auditoría de los sistemas de información

Se determinó gracias a la evidencia suministrada por el departamento de TI, que se han tomado medias en el asunto del uso de las pistas de auditoría de los sistemas de información, siendo estas generadas por medio de 2 directrices (1406-DTI-2013 Recomendación Audit Ext. FICO y 1407-DTI-2013 Recomendación Audit Ext GFH).

Se eleva la responsabilidad del seguimiento de estas pistas a los encargados directos de los sistemas de información.

12. Evaluación de los sistemas utilizados en el Fondo.

Se efectuó una evaluación de la funcionalidad de los principales sistemas utilizados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, en conjunto con los usuarios expertos en cada caso. El detalle de los resultados se muestran en el **Anexo 1 EVALUACIÓN FUNCIONAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS EN EL FONDO DEL PODER JUDICIAL.**

COMENTARIOS DE LA ADMINSTRACIÓN:

Cabe señalar que los usuarios entrevistados por la Auditoría Externa, actualmente utilizan los sistemas anteriores, los cuales carecen de controles importantes según lo señalado por los estudios de auditoría.

El sistema de inversiones se encuentra en proceso de Migración.

El sistema Contable y Cuentas por Cobrar forman parte del SIGA-Contabilidad, el cual está en la etapa de Análisis y Diseño.

Por lo tanto, los sistemas anteriores se les está dando el mantenimiento necesario para su funcionamiento, las mejoras se están aplicando en los nuevos sistemas.

13. Gestión de riesgos.

Durante el proceso de auditoría, se entregó documentación relacionada a la evaluación y gestión de riesgos informáticos, relacionados a los sistemas de información y el ambiente tecnológico. Dicho documento Matrices de Riesgos SIGA-Fondo de Jubilaciones, cumple con lo necesario en cuanto a los requerimientos establecidos por la normativa.

14. Metodología de la gestión de proyectos.

Se cuenta con una metodología de gestión de proyectos aplicada al departamento de TI de la institución, la cual incluye todas las etapas necesarias para la correcta gestión de los proyectos informáticos.

Vale la pena resaltar que ni la institución ni el departamento de informática como tal cuenta con una PMO (Oficina de gestión de proyectos).

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Si bien es cierto no se cuenta con una PMO, las áreas de TI llevan un control sobre los proyectos asignados con base en la metodología de Adm. de Proyectos. Por su parte el Dpto de Planificación está trabajando en la Planeación estratégica institucional, y en la formulación de presupuesto, llevando la cartera de proyectos institucionales.

15. Políticas, estándares y procedimientos de desarrollo.

Se evidenció la implementación de las diferentes políticas, metodologías y procedimientos relacionados con el desarrollo de sistemas. Los cuales corresponden a:

- Definición de Estándares de la Base de Datos.
- Estándares Programación Depto TI-PJ.
- Lista de Estándares de los Sistemas de Información.
- Manual Técnico - Propuesta para Estándar.
- Metodología de Análisis.
- Metodología de Diseño.
- Metodología para Diseño de Manual Técnico
- Metodología para Diseño de Manuales.

- Políticas de Tecnología de Información
- Procedimiento para cuando se realizan cambios o se desarrollan nuevas funcionalidades al sistema-S

16. Metodología de gestión de la calidad.

Se evidencia de acuerdo al respaldo facilitado, que se ha definido una metodología para asegurar la gestión de la calidad de los diferentes procesos que se ejecutan por tecnologías de información. Dicha metodología se basa en una serie de formularios, controles, actas y minutas de reuniones, entre otros.

17. Informes de Auditoría Interna.

Durante el periodo 2013, la auditoría interna entregó un informe de seguimiento de recomendaciones para el proyecto de gestión SIGA. Así también se entregaron informes de auditoría interna del año 2012, donde se demuestra el seguimiento por parte del departamento de TI del fondo.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS

HALLAZGO 01: NO SE CUENTA CON UN SITIO ALTERNO DE OPERACIONES. **RIESGO ALTO**

CONDICIÓN:

Durante el proceso de revisión de los procesos de continuidad de negocio, se evidenció que el fondo no cuenta con un sitio alerno de operaciones con el cual poder garantizar la continuidad del servicio en caso de un desastre, en un tiempo aceptado por la gerencia.

CRITERIO:

DS4.8 Recuperación y Reanudación de los Servicios de TI

Planear las acciones a tomar durante el periodo en que TI está recuperando y reanudando los servicios. Esto puede representar la activación de sitios de respaldo, el inicio de procesamiento alternativo, la comunicación a clientes y a los interesados, realizar procedimientos de reanudación, etc. Asegurarse de que los responsables del negocio entienden los tiempos de recuperación de TI y las inversiones necesarias en tecnología para soportar las necesidades de recuperación y reanudación del negocio.

RECOMENDACIÓN:

Trabajar en conjunto con la dirección institucional en la contratación, creación o formulación de un sitio alerno de procesamiento de datos, donde se cuente como mínimo:

- Estudios de factibilidad
- SLAs y tiempos deseados de "UPTIME" por parte de la institución
- Planeamiento operativo y estratégico
- Estructuración de un plan de migración a sitio alerno en caso de emergencia

COMENTARIOS DE LA ADMINSTRACIÓN:

Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de un sitio alerno. Se elevó oficio al Comité Gerencial sobre un criterio jurídico en este sentido. Ver anexo " **Centros de Datos Alternos** "

OTROS ASUNTOS A INFORMAR
(OPORTUNIDADES DE MEJORA)

ASUNTO 01: MEJORA DE PROCESOS DE CLASIFICACIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD MÓVIL

No se logró evidenciar un proceso claro o establecido de clasificación de la información con base en su criticidad o confidencialidad. Además se detectó que el uso de los dispositivos móviles (USB Sticks, Celulares, Smartphones) son comunes entre los usuarios del fondo.

Se recomienda el establecimiento de políticas y procedimientos que le deleguen la responsabilidad al usuario creador de los datos o información electrónica o física, en cuanto al establecimiento de la criticidad o confidencialidad de los datos, esto para que el departamento de TI pueda realizar un trabajo más efectivo en término de seguridad para la custodia de los datos.

Además se recomienda, la generación de una normativa interna, en cuanto al uso de los dispositivos móviles y realizar una valoración en cuanto a la usabilidad de estos dispositivos y la posibilidad de prohibir o mejorar la gestión de estos por parte del departamento de TI.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En el proceso de creación del Sistema del Fondo, el usuario, fue el que identificó los datos críticos, los cuales se guardan como parte de las bitácoras de transacciones del sistema.

En cuanto a las políticas y procedimientos relacionadas con el uso de dispositivos móviles, esto se encuentra en proceso como parte de las tareas del área de Seguridad.

ANEXO 1

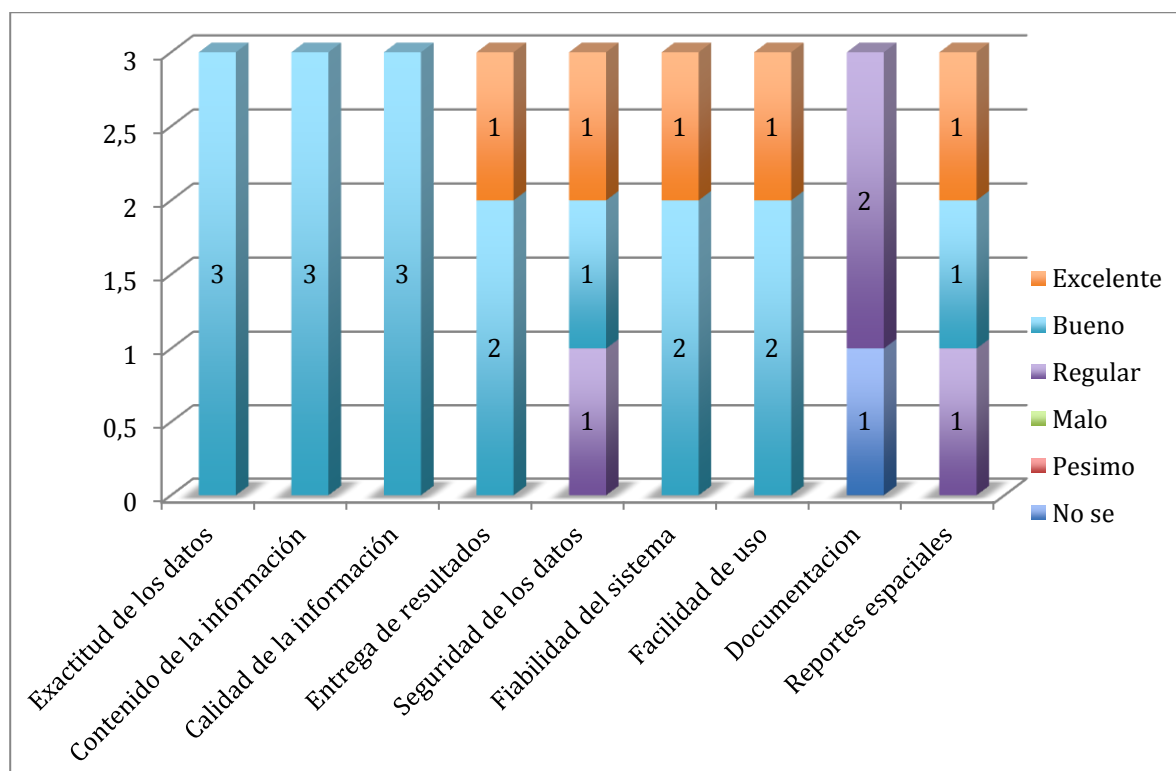
EVALUACIÓN FUNCIONAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS EN EL FONDO DEL PODER JUDICIAL

En este apartado se muestra el resultado de la evaluación realizada respecto a la calidad funcional de los sistemas de información implantados en el Fondo del Poder Judicial según la percepción de los usuarios finales.

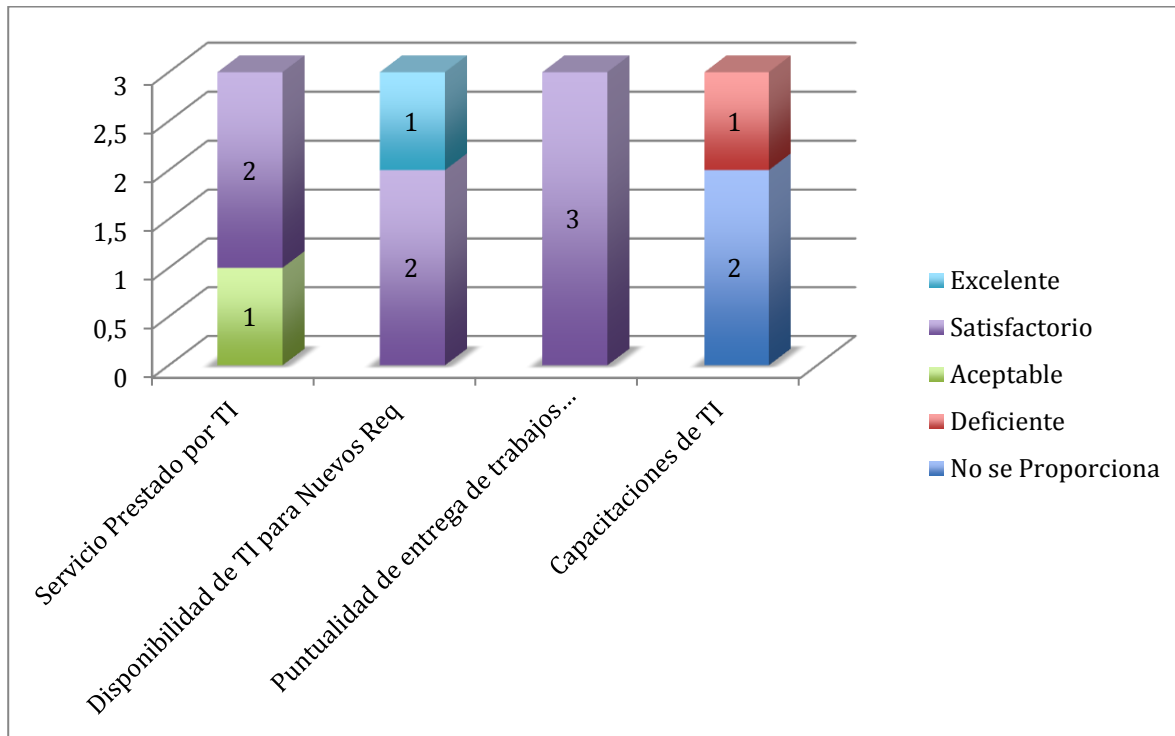
Los módulos evaluados y las personas entrevistadas en el proceso de evaluación de la calidad funcional se muestran en la tabla siguiente:

<i>Nombre del Funcionario</i>	<i>Sistema a Valorar</i>
Inversiones	Floribel Campos Solano
Contabilidad	Kattia Vargas Pérez
Cuentas por Cobrar	Jorge Mario Gonzalez

- a. El detalle de la evaluación de la calidad funcional según usuarios al sistema que se encuentra actualmente en producción, se muestran en el gráfico siguiente:



- b. Percepción de los usuarios finales respecto al servicio brindado por parte de Departamento de Tecnologías de Información.



- c. Comentarios o mejoras por parte de los usuarios referentes a la valoración de los sistemas de información:

Inversiones:

- Análisis de datos, asientos automáticos, integración con los sistemas, mejoras de aprobaciones electrónicas, la posibilidad de envío de correos a los puestos de bolsa de manera electronica desde el sistema

Contabilidad

- Integración, asientos contables automatizados, envíos automáticos a la SUPEN.

Cuentas por Cobrar

- La mejora es la integración contable, con el nuevo sistema ya debería de venir el proceso integrado.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

CARTA 1-2012			
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTADO
<u>HALLAZGO 01: NO SE EJECUTAN PRUEBAS A LOS RESPALDOS DE INFORMACIÓN.</u>	Iniciar con la práctica de ejecutar las pruebas a los respaldos de información tal y como lo establece la normativa interna. Con el propósito de asegurar la continuidad del negocio en caso de presentar alguna circunstancia o contingencia que afecte la información de las diferentes transacciones de los sistemas utilizados en el Fondo.	Actualmente la sección de soporte técnico se encarga de crear los respaldos en un CD mensual y la sección de sistemas de información se encarga de hacer las pruebas de los respaldos y de llevar el control del mismo. Se anexa las pruebas realizadas a los respaldos, acorde con la recomendación emitida. Se considera que esta recomendación fue implementada por DTI.	CORREGIDO
OTROS ASUNTOS A INFORMAR			
<u>ASUNTO 01: NO SE CUENTA CON INVENTARIO DE SOFTWARE POR EQUIPO</u>	<u>Se recomienda</u> implementar la confección del inventario de licencias por equipo, utilizadas en el Fondo; manteniendo el mismo actualizado, ejerciendo un control adecuado que evite que se incida en una acción que vaya en contra de las leyes o contratos establecidos	Actualmente se tiene proyectado desarrollar el sistema CAI "Control de Activos Intangibles", el cual se encuentra en etapa de análisis y en el cual se llevará el control de estos activos. <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial.</u>	PROCESO Se encuentra en proceso de implementación para todo los equipos del fondo.

CARTA 1-2011			
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTADO
HALLAZGO 2: LAS CUENTAS POR COBRAR DEL FONDO DEL PODER JUDICIAL NO SE LLEVAN EN UN SOLO SISTEMA INFORMÁTICO	Continuar con el desarrollo de la segunda etapa del SIGAFONDO, el cual contempla el desarrollo de una aplicación de contabilidad para el Poder Judicial, integrada con las diferentes aplicaciones del Fondo, es deseable incorporar dentro del sistema contable un módulo de cuentas por cobrar, con el fin de unificar el proceso de estas cuentas.	En el Sistema Contable del Poder Judicial se contempla el módulo de Cuentas por Cobrar, en el cual se unifica el proceso de dichas cuentas. El mismo actualmente se encuentra en la etapa de análisis y diseño. Además se estima iniciar la contratación del desarrollo del sistema en el primer semestre del 2014. <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial. El inicio de la programación del Sistema Contable se estima realizar entre los meses de mayo y junio del 2014 por parte de la empresa BABEL Software.</u>	PROCESO
HALLAZGO 4: NO SE CUMPLE CON LO MENCIONADO EN LA POLÍTICA PARA EL USO, DESECHO Y REUTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O IMPRESOS	Cumplir lo que indica la política para el uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos con información, con la finalidad de prevenir la difusión, modificación, substracción o destrucción de los datos del Poder Judicial.	Se han realizado esfuerzos para cumplir "La política para el uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos". En este sentido se puede indicar que para la destrucción del papel se tiene una campaña de reciclaje que culmina con la destrucción del papel en las instalaciones de Kimberly-Clark, empresa con la	PENDIENTE No se ha evidenciado un proceso de bitácora o registro de la eliminación lógica de la información.

		que se tiene el respectivo acuerdo de confidencialidad. Con respecto al desecho de los discos duros, las computadoras que se donan son preparadas previamente por personal de la Sección de Soporte Técnico quienes como parte del proceso eliminan la información que hay en los discos. Se buscan alternativas para desechar adecuadamente elementos como los CDs y DVDs. La Dirección de Tecnología tiene como política no recomendar la utilización de dispositivos como llaves USB dado que representan una vulnerabilidad. Para los desechos electrónicos se firmo un convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual está en uso actualmente para el manejo responsable de este tipo de desechos. Existe una lista de procedimientos que están pendientes de definir en materia tecnológica que se están desarrollando en conjunto con el Departamento de Planificación.	
--	--	--	--

CARTA 2009			
INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES MÓDULOS. A la fecha se encuentra pendiente en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial la integración en los sistemas de Contabilidad, Planillas de Jubilados y Pensionados y el de Inversiones. Cabe destacar que aún se trabaja en la implementación del proyecto SIGAFONDO permitiendo integración entre los diferentes módulos que la componen.		El Sistema Contable del Poder Judicial, el cual se encuentra en la Etapa de Análisis y Diseño considera la integración con el Sistema de Inversiones, SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones y los demás sistemas del área administrativa del Poder Judicial. <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial. El inicio de la programación del Sistema Contable se estima realizar entre los meses de mayo y junio del 2014 por parte de la empresa BABEL Software.</u>	PROCESO
CARTA 2008			
HALLAZGO 1: NO SE REALIZAN EVALUACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL ÁREA DE TI.		La Dirección de TI se orienta al manejo por proyectos y bajo esta óptica el rendimiento de cada miembro de un equipo es evaluado por su líder y está en relación directa con el cumplimiento de las metas que se establezcan. Las jefaturas de cada área a su vez dan	PROCESO Se realiza la gestión de proyectos pero no hay ningún proceso de evaluación de personal. Pero si

		seguimiento a los proyectos y la Dirección de TI integra los esfuerzos de las diferentes áreas. La institución desechó su sistema de evaluación del personal dado que no daba los resultados requeridos; el Departamento de Gestión Humana trabaja en la propuesta de un nuevo sistema de evaluación del rendimiento. No se considera apropiado implementar un sistema paralelo al institucional por lo que se está a la espera de lo que se defina para todos los funcionarios de la institución. Se adjunta el anexo "Resp#20 Evaluaciones sobre el desempeño", que habla sobre el "Sistema de evaluación del desempeño del Poder Judicial". Por otra parte, en el mes de febrero del 2014 el Poder Judicial aprobó el "Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del desempeño del Poder Judicial" el cuál se está a la espera de la publicación del acuerdo de la Corte, por lo que se puede observar el esfuerzo a nivel institucional para evaluar el personal.	hay un reglamento en proceso.
--	--	---	--------------------------------------

CARTA 2007			
HALLAZGO 3: NO SE HA IMPLEMENTADO UN ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES QUE PODRÍA TENER LA RED (ESTUDIO DE PENETRACIÓN).		En el año 2013 se inició la contratación para cumplir con este requisito. Adjunto información donde se muestra la documentación de dicha contratación. Adicionalmente se inició el proceso de compra de una herramienta que permita identificar automáticamente las vulnerabilidades presentes en los equipos de comunicación, estaciones de trabajos, servidores y demás dispositivos conectados a la red del Poder Judicial, así como las vulnerabilidades presentes en las aplicaciones Web. Adjunto información de la contratación. Ver anexo "Resp#12 Estudio de Vulnerabilidad de la red". <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial.</u>	PROCESO Punto en proceso de contratación y adjudicación del estudio.
HALLAZGO 5: NO EXISTE SEGUIMIENTO DE LAS		Durante el 2013, la Dirección de Tecnología comunicó al	CORREGIDO

PISTAS DE AUDITORÍA.		Departamento Financiero Contable y al Departamento de Personal, su responsabilidad en dar seguimiento a las pistas de auditoría según lo indicado en la Carta de Gerencia CG-Sistemas-2012 "A pesar de que se ya se implementaron las pistas de auditoría en los sistemas, no se ha definido formalmente el responsable de dar seguimiento a las mismas. Esta actividad debe ser ejecutada por parte de las áreas usuarias como "dueños" de los datos". Ver anexo "Resp #13 Seguimiento Pistas de Auditoría".	Si hay acción de parte de TI para con la administración y se han trabajado para dar la responsabilidad de estas pistas a las áreas correspondientes.
CARTA CG2-2006			
HALLAZGO 3: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO SE DESACTIVA O PARALIZA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE HABER ESTADO CIERTO TIEMPO SIN SER UTILIZADO.		El nuevo Sistema de Contabilidad solventará esta situación por medio de controles de desactivación de las sesiones que no están en uso. Sobre este tema se aclara que ha sido atendida en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, por lo que esta recomendación ya fue atendida y se encuentra en proceso de implementación en el nuevo sistema contable.	PROCESO En el sistema actual no se realiza este punto.

HALLAZGO 4: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO CUENTA CON UNA BITÁCORA ADECUADA, Y EL SISTEMA DE PLANILLAS CARECE DE ESTA OPCIÓN DE SEGURIDAD.		El nuevo Sistema de Contabilidad solventará esta situación por medio de bitácoras de procesos y bitácoras de transacciones que se implementan por medio del módulo de seguridad. Sobre este tema se aclara que las recomendaciones emitidas sobre las Bitácoras de Seguridad han sido cubiertas en por el Módulo de Seguridad del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, por lo que esta recomendación ya fue atendida y se encuentra en proceso de implementación en el nuevo sistema contable.	PROCESO En el sistema actual no se realiza este punto.
CARTA CG 2-2005			
HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS ACTUALES NO ESTÁN INTEGRADOS POR LO QUE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS BASES DE DATOS SE REALIZAN EN FORMA INDEPENDIENTE MEDIANTE PROCESOS MANUALES DE HOJAS DE CONTROL DE		El sistema SIGA-Contabilidad estará integrado con el Sistema de Inversiones, SIGAPJ, el SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones, sin embargo contarán con bases de datos independientes. La información necesaria para cada proceso se obtendrá en forma directa desde	PROCESO En el sistema actual no se realiza este punto.

EXCEL		cada base de datos origen. En cuanto a la integración de los sistemas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial se adjunta el documento de análisis con la integración del Módulo de Libro de Bancos del Sistema de Contabilidad con los sistemas de Inversiones y SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones. Ver anexo "Resp #9 Integración de Libros de Bancos". <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial.</u>	
CARTA CG-1-2003			
HALLAZGO 6: EXISTE DEPENDENCIA DE LA EMPRESA TECAPRO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES		El nuevo Sistema de Contabilidad solventará esta situación, debido a que será adquirido por medio de un desarrollo a la medida. Ver el documento "Estudio de Factibilidad del Sistema Contable del Poder Judicial", en la cual el Poder Judicial será el responsable de dar mantenimiento al sistema una vez que finalice el periodo de garantía de la contratación de la programación. <u>Esta recomendación está siendo atendida por el Poder Judicial.</u>	PROCESO

		<u>El inicio de la programación del Sistema Contable se estima realizar entre los meses de mayo y junio del 2014 por parte de la empresa BABEL Software.</u>	
CARTA CG 1-2002			
El Departamento de informática del Poder Judicial no cuenta con una bitácora de acceso a la Red, en donde se despliegue información tal como nombre de usuario, fecha y hora de ingreso.		Se realizó la contratación de una consultora que migrara la plataforma operativa de Windows 2003 a Windows 2012 y así poder instalar el control solicitado. Se tiene proyectada la finalización de la contratación en el mes de febrero del 2014.	PROCESO

A continuación se resume el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores de manera gráfica:

CORREGIDAS	2
PROCESO	10
PENDIENTES	1

